

23718 *ORDEN de 3 de octubre de 1979 por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Prospectiva a don Rodrigo Vázquez Candame.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 144 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, nombro Secretario general del Instituto Nacional de Prospectiva, con categoría de Subdirector general, a don Rodrigo Vázquez Candame.

Lo que comunico a V. E. y V. I.

Madrid, 3 de octubre de 1979.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Ministro adjunto al Presidente del Gobierno e ilustrísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Prospectiva.

MINISTERIO DE DEFENSA

23719 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas al Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Aguilar Carmona.*

A propuesta del Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Orden de 30 de agosto de 1952, se nombra Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas al Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Aguilar Carmona.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

23720 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se rectifica la de 20 de julio de 1979 que resuelve concurso para provisión de vacantes para funcionarios en posesión del diploma adicional de Inspección Auxiliar en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de esta Subsecretaría de Hacienda por la que se adjudican las vacantes a los funcionarios en posesión del diploma adicional de Inspección Auxiliar, en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, de fecha 20 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), procede su rectificación según figura en el anexo.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

ANEXO QUE SE CITA

A) Funcionarios que han solicitado el derecho preferente de la norma 7.º de la Orden de 31 de enero de 1978, debe incluirse:

Número obtenido en las pruebas selectivas: 181. Número de Registro de Personal: A25HA2912. Nombre y apellidos: Gregorio Galán Tabasco. Destinado a la Inspección de: Madrid. Destino actual: Aduana Madrid-Barajas.

Número obtenido en las pruebas selectivas: 288. Número de Registro de Personal: A25HA4342. Nombre y apellidos: José María Grau Catalá. Destinado a la Inspección de: Valencia. Destino actual: Delegación de Hacienda de Valencia.

Número obtenido en las pruebas selectivas: 363. Número de Registro de Personal: A25HA3828. Nombre y apellidos: Eduardo Jesús Olazábal Barrios. Destinado a la Inspección de: Vizcaya. Destino actual: Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Debe excluirse:

B) Funcionarios que no han solicitado derecho preferente:

Número obtenido en las pruebas selectivas: 181. Número de Registro de Personal: A25HA2912. Nombre y apellidos: Gregorio Galán Tabasco. Destinado a la Inspección de: Málaga. Destino actual: Aduana Madrid-Barajas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23721 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia primera don Rafael Avalos Vega.
Policia primera don Isidro Castro López.
Policia primera don Francisco Gómez Vaquero.
Policia primera don Florentino Mingote Abad.
Policia primera don Barnabé Sánchez Cornejo.
Policia primera don Apolonio Serrano González.
Policia don Gabino Hernando Alcalde.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

23584 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la relación de funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto de: Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. (Continuación.)*

La disposición transitoria primera, cinco, b), de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, establece, en cuanto interesa a la presente Resolución, que en la Escala de Clasificación y Reparto se integran, automáticamente, los funcionarios de los actuales Cuerpos de Carteros Urbanos y de Repartidores de Telecomunicación.

Por otra parte, la Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año regula en su norma tercera la forma en que se llevará a cabo la citada integración, que será por orden de fecha de nombramiento y mejor número de la promoción como funcionario de carrera en los Cuerpos de Correos o de Telecomunicación a los que pertenecían en el momento de la vigencia de la mencionada Ley, concretando el procedimiento a seguir en caso de coincidir las fechas de nombramiento de funcionarios de Correos y de Telecomunicación.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, hace pública la relación de funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, en la que constan número de orden, apellidos y nombre del funcionario, fecha de nacimiento, fecha de nombramiento en el Cuerpo a que se pertenecía a la entrada en vigor de la Ley 75/1978, situación administrativa en 31 de julio del presente año y número de Registro de Personal —A13TC— que corresponderá. Se demora la publicación del dato referente a tiempo de servicio dada la gran incidencia que en el mismo está teniendo el Decreto 810/1978, sobre reconocimiento de tiempos de interino o contratado.

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta relación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de agosto de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.